

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 19 de mayo de 2022

Radicado No. 2016-00013

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que frente al traslado del dictamen las partes guardaron silencio.

A efectos de continuar con el trámite se cita a las partes a la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 10:00 AM del día 02 del mes de SEPTIEMBRE del año 2022, decisión que se les notifica por ESTADO.

Finalmente, se le indica a las partes que la audiencia se llevará a cabo través de la plataforma *Microsoft Teams*. Para tal efecto, por intermedio de la secretaria del despacho se le enviará el link de acceso a la dirección de correo electrónico reportado en el proceso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over the printed name.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ